

Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000323 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 MAY 2012

VISTO:

El Informe N° 123-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SG, de fecha, 28 de Marzo del 2012; Memorando N° 432-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 29 de Marzo del 2012; Informe N° 181-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-SG, de fecha 27 de Marzo del 2012; Informe N° 216-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 25 de Abril del 2012; Memorando N° 18-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 04 de Mayo del 2012, y el Informe N° 199-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GGE-SG, de fecha 08 de Mayo del 2012; relativo a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DE LA QUEBRADA PEDREGAL SECTORES AA. HH. EL BOSQUE 12 DE SETIEMBRE Y LAS MALVINAS TUMBES" Y

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes a considerado en su Programa Operativo del Año 2012, la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DE LA QUEBRADA PEDREGAL SECTORES AA. HH. EL BOSQUE 12 DE SETIEMBRE Y LAS MALVINAS TUMBES", para disminuir el riesgo de pérdida de viviendas y bienes públicos por los continuos daños ocasionados por la quebrada Pedregal al AA. HH. El Proyecto, en épocas de crecidas en el tramo crítico de margen ribereña, asegurando la protección del área urbana, en las zonas mencionadas.

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, ha cumplido con lo normado en el Decreto Ley N° 27293 – Ley Nacional de Inversión Pública, habiéndose elaborado el Perfil de Previsión del Proyecto a nivel de perfil, el mismo que ha sido aprobado por la OPI Regional, de acuerdo con la viabilidad correspondiente.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10° del D.S. N° 184-2008- establece que: "Tratándose de obras, se adjuntará el Expediente Técnico respectivo

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000323 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 MAY 2012

Que, mediante Informe N° 123-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 28 de Marzo del 2012, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, za el Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE LA DEFENSA RIBEREÑA A QUEBRADA PEDREGAL SECTORES AA. HH. EL BOSQUE 12 DE SETIEMBRE Y MALVINAS TUMBES"**, al Gerente Regional de Infraestructura para su aprobación, amente visado en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que yecto ha sido elaborado bajo la modalidad de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, cuyo referencial asciende a **S/. 505,659.00 (QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS UENTA Y NUEVE CON 007100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de ro del 2012, incluye 10% de Gastos Generales, 10 % de utilidad y el 18% de I.G.V., y un de ejecución de **SESENTA (60) DÍAS NATURALES**; así mismo solicita la aprobación vía ción, previo a solicitar la disponibilidad presupuestal a la Gerencia Regional de amiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, mediante Memorando N° 432-2012/GOBIERNO REGIONAL BES-GGR-GRI-G, de fecha 29 de Marzo del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura, a Asignación Presupuestal por el monto de **S/. 529,179.05 (QUINIENTOS VEINTINUEVE CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 057100 NUEVOS SOLES)**, para la ejecución del PIP: **STRUCCION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DE LA QUEBRADA PEDREGAL RES AA. HH. EL BOSQUE 12 DE SETIEMBRE Y LAS MALVINAS TUMBES"**.

Que, mediante Memorando N° 181-2012/GOB. REG. TUMBES-GGR-PAT-SGPE-SG, de fecha 27 de Marzo del 2012, el Sub Gerente de Planeamiento égico, solicita incorporación de mayores Fondos Públicos por mayor captación de canon re canon en el gasto corriente para su destino al mantenimiento de proyectos de impacto nal y local.

Que mediante Informe N° 216-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-O-SG, de fecha de 26 de Abril del 2012, el Sub Gerente de Presupuesto, alcanza nibilidad Presupuestal solicitada para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto **STRUCCION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DE LA QUEBRADA PEDREGAL RES AA. HH. EL BOSQUE 12 DE SETIEMBRE Y LAS MALVINAS TUMBES"** por lo

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000323 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 MAY 2012

Que, mediante Memorando Nº 558-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 04 de Mayo del 2012, el Gerente Regional de Infraestructura, ordena la verificación del Presupuesto del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE LA DEFENSA RIBERENA DE LA QUEBRADA PEDREGAL SECTORES AA. HH. EL BOSQUE 12 DE SETIEMBRE Y LAS MALVINAS TUMBES"**, con código SNIP 68335.

Que, mediante Informe Nº 199-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, de fecha 08 de Mayo del 2012, el Sub Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE LA DEFENSA RIBERENA DE LA QUEBRADA PEDREGAL SECTORES AA. HH. EL BOSQUE 12 DE SETIEMBRE Y LAS MALVINAS TUMBES"**, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante Proveído de fecha 09 de Mayo del 2012, inserto al reverso del Informe Nº 199-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE-SG, se dispone al amparo de la Ley Orgánica de la Gerencia Regional de Infraestructura se sirva proyectar la resolución de aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE LA DEFENSA RIBERENA DE LA QUEBRADA PEDREGAL SECTORES AA. HH. EL BOSQUE 12 DE SETIEMBRE Y LAS MALVINAS TUMBES"**.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Ordenamiento Territorial y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe Nº 216-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE LA DEFENSA RIBERENA DE LA QUEBRADA PEDREGAL SECTORES AA. HH. EL BOSQUE 12 DE SETIEMBRE Y LAS MALVINAS TUMBES"**, ubicado en el Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a **S/ 59.00 (QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 007100 DÍGITOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Febrero del 2012, incluye el 10% de Gastos Generales, 10% de utilidad y 18% de IGV, y un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS**, por el Sistema de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las razones expuestas en la presente resolución.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Copia fiel del Original
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL
Sr. Cristian B...
TRAMITE DO...

Nº 00000323 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 MAY 2012

EVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Febrero del 2012, incluye el 10% de los Generales, 10% de utilidad y 18% de IGV, y un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DIAS NATURALES**, por el Sistema de **CONTRATA A PRECIOS UNITARIOS**, por las condiciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que la ejecución del presente: "CONSTRUCCION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DE LA QUEBRADA PEDREGAL SECTORES AA. HH. EL BOSQUE 12 DE SETIEMBRE Y LAS MALVINAS TUMBES", será dado a la cadena funcional programática siguiente:

RELATIVA	0147
PROGRAMA	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTAL QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
DD/PROY	2.108226 "CONSTRUCCION DE LA DEFENSA RIBEREÑA DE LA QUEBRADA PEDREGAL SECTORES AA. HH. EL BOSQUE 12 DE SETIEMBRE Y LAS MALVINAS TUMBES"
TIPO/AL/OBRA	4-000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS
CLASIFICACION	04 DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
CLASIFICACION FUNCIONAL	013 DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL
GRUPO FUNCIONAL	0027 SEGURIDAD NACIONAL
ACTIVIDAD	04166 CONSTRUCCION.
ACTIVIDAD	1. RECURSOS ORDINARIOS
ACTIVIDAD	00 RECURSOS ORDINARIOS
ACTIVIDAD	S/. 505,659.00
ACTIVIDAD	2.6

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE